

**DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL
FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO SOCIAL EN EL ESTADO DE
QUERÉTARO.**

Junio, 2024

Elaboró: Carolina Pérez Chávez

Coordinó: Rocío Hernández Encarnación

Autorizó: Arturo Ramos Castro

**Dirección de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación,
Evaluación y Vinculación.**

1

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	3
II. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD...5	
III. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN	17
IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS	20
V. ÁRBOL DE OBJETIVOS	22
VI. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	24
VII. COBERTURA	25
VIII. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	26
IX. DISEÑO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	27
X. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	32
XI. ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADES	33
XII. PRESUPUESTO.....	35
XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	37

I. ANTECEDENTES

El estado de Querétaro a lo largo del tiempo se ha distinguido por ser una ciudad en expansión, por su crecimiento urbano, industrial y social, lo que ha derivado en la transformación del territorio y el dinamismo social, por lo que es necesario, generar estrategias de planificación, gestión, regulación urbana, que posibiliten y propicien la participación ciudadana, movilidad, seguridad, sostenibilidad y el mejoramiento del entorno social.

Bajo este enfoque, en 2022 se lanzó la estrategia de Intervención Integral para el Fortalecimiento del Tejido Social en el Estado de Querétaro, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objetivo de promover y fortalecer el tejido social a través de actividades comunitarias como el deporte, la cultura, mejoramiento y apropiación de los espacios públicos a fin de fortalecer la cohesión social entre los habitantes de las zonas de atención prioritaria en el municipio de Querétaro.

Las acciones se realizaron en seis colonias del municipio de Querétaro, Eduardo Loarca, Hércules, La Sierrita, Menchaca II, Santa María Magdalena y San Miguelito, dichos espacios territoriales con características propias, cultura, e historia que las identifica, pero también con similitudes y problemáticas como la falta de atención de los espacios públicos y seguridad, como resultado, se presentaron manifestaciones en la falta de confianza vecinal y poca participación ciudadana.

Por lo cual, para incentivar los elementos que fomentan la cohesión social, es decir, los valores compartidos, el sentido de pertenencia, confianza y vínculos sociales, a través del enfoque de educación, salud, espacio público, cultura de paz y participación comunitaria, se realizaron diagnósticos en cada colonia, para encaminar las acciones para fortalecer la cohesión social.

Entre las actividades que se realizaron fueron: actividades deportivas como gimnasio al aire libre, grupos de fútbol infantil, además, se incentivó la cultura de la paz, mediante talleres artísticos, así como talleres de prevención de la violencia sexual en las infancias.

Se procuró la participación activa de la ciudadanía en actividades comunitarias, que permitieran la apropiación de los espacios, por ejemplo, rehabilitación de parques, canchas de usos múltiples, fachadas de viviendas, limpieza de espacios, en coordinación con vecinos y con servicios públicos municipales. Entre otras actividades, se llevaron a cabo talleres de identificación de elementos culturales que después fueron expresados en murales. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

Tabla 1: Tabla de resultados de la estrategia.

1100	Participantes en el diagnóstico y evaluación UAQ
170	Participantes en el Diagnóstico comunitario
6	Planes maestros
2866	Niñas y niños atendidos en los talleres de prevención de la violencia sexual infantil
1064	Padres de Familia atendidos en los talleres para prevenir la violencia sexual infantil
87	Docentes y administrativos capacitados para prevenir la violencia sexual infantil
2561	Viviendas pintadas 147,029 m2 pintados
28	Personas capacitadas en el oficio del pintor
11	Murales en Hércules
3	Murales comunitarios en Hércules
180	Sesiones deportivas
12	Pláticas de hábitos alimenticios
33	Promotores deportivos capacitados
6	Academias deportivas de fútbol
1	Torneo amistoso de fútbol entre las seis colonias
6	Murales Somos Querétaro
5	Festivales somos Querétaro
180	Sesiones artísticas con enfoque en cultura de paz
1021	Niñas y niños que recibieron las sesiones artísticas con enfoque en cultura de paz

6	Talleres de música y creación de instrumentos
----------	-----------------------------------------------

Fuente: elaboración propia con información de SEDESQ

De cara a este preámbulo, se destaca la importancia de dar continuidad a las acciones para generar condiciones para el bienestar comunitario en zonas de atención prioritaria en el estado que cuentan con algún grado de rezago urbano y social, con el objetivo de propiciar un entorno social planificado y participativo en el estado de Querétaro.

II. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

II.I Definición del problema

Población residente en localidades con algún grado de rezago urbano y social en el Estado de Querétaro, con deterioro de los espacios públicos e insuficiencia de infraestructura social.

II.II Estado actual y evolución del problema

Ante la expansión urbana en Querétaro, la transformación gradual del territorio y el crecimiento poblacional, como resultado de los fenómenos económicos culturales, sociales y tecnológicos, se han presentado desafíos significativos, principalmente en zonas con alto grado de rezago social y urbano, que se caracterizan por la suma de diferentes carencias en el acceso a los derechos sociales, así como en la insuficiencia de espacios e infraestructura social básica.

Derivado de la falta de planeación urbana y de acuerdo con Borja (2005), el crecimiento y la expansión urbana de los territorios ha propiciado la segregación social, pues, “crecen las desigualdades de ingresos y de acceso real a las ofertas urbanas entre la población; colectivos vulnerables o más débiles viven en la marginación de las periferias”, lo que también ha generado la pérdida de identidad comunitaria, carencia de monumentalidad y belleza, movilidad y accesibilidad, fragmentación e inseguridad en los espacios públicos.

Por lo tanto, la exclusión social se manifiesta en la desigualdad de distribución de infraestructura y equipamiento urbano en relación principalmente con la población que se encuentra en condiciones de pobreza y rezago social, debido a la falta de planeación urbana, lo que provoca una fractura del tejido social y la cohesión comunitaria.

Como menciona Guadarrama y Pichardo (2021), la importancia de incidir en los espacios públicos, (plazas, calles, parques, jardines, centros recreativos, culturales o deportivos, áreas compartidas con función social o cívica) más allá de su forma física o su estructura material, es por su constitución, que deriva de las interacciones de sus habitantes con su territorialidad, así como por las relaciones sociales que en ellos tienen lugar.

Es por ello, que se requieren realizar acciones y políticas públicas que posibiliten a la población que se encuentra en pobreza, rezago urbano y social, tener acceso a espacios públicos y viviendas dignas, es decir, que se hagan valer los derechos sociales, a través del desarrollo urbano inclusivo, planificado y participativo.

En este sentido, como punto de partida y de análisis de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a nivel nacional se identifican desde el enfoque de la medición multidimensional de la pobreza los siguientes datos:

- Entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%, en otras palabras, en 2022, 36 de cada 100 personas en México presentaban al menos una privación en sus derechos sociales y tenían un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, así como bienes y servicios necesarios.
- La población en situación de pobreza multidimensional pasó de 51.9 a 46.8 millones de personas a nivel nacional entre 2018 y 2022.
- Mientras que el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema permaneció en niveles similares entre 2018 y 2022: 7.0% en 2018 y 7.1% en 2022. Lo anterior indica que, el número de personas en pobreza extrema pasó de 8.7 a 9.1 millones de personas entre 2018 y 2022.

A nivel local, CONEVAL (2022), indica de acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza para el Estado de Querétaro, los siguientes datos:

- El porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Querétaro, disminuyó del 31.3% (750,410 personas) en 2020 pasando a 21.7% (536,797 personas) en 2022.
- De dicho total, se identifica que el 20.0% población, es decir, 494,282 personas se encontraban en situación de pobreza moderada, significando 8.4 puntos porcentuales menos en comparación con 2020.
- Mientras que, en 2022, 42,515 personas (1.7%) estaban en situación de pobreza extrema, lo que equivale a 1.2 puntos porcentuales menos en comparación con 2020.
- En función de lo planteado, se destaca que la población vulnerable por carencias sociales en 2020 fue de 730,972 personas (30.5%) pasando a 899,861 personas (36.4%) en 2022, representando un incremento del 5.9%.
- En contraste, la población vulnerable por ingresos disminuyó de 205,717 personas (8.6%) en 2020 a 186,448 personas (7.5%) en 2022.
- La proporción de la población clasificada como no pobre y no vulnerable fue del 34.4% es decir, 851,671 personas en 2022, lo que se interpreta como el aumento del 4.8% con respecto a 2020.

Abundando en el análisis local y territorial, de acuerdo con los datos derivados del último Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020 y del Informe de Pobreza y Evaluación de CONEVAL 2022, se identifican los principales municipios del estado de Querétaro, que presentan un mayor porcentaje y un mayor número de población en condición de pobreza extrema, de los cuales, se identifican los siguientes:

Tabla 2: Municipios de Querétaro con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza extrema, 2020

Mayor porcentaje de personas en situación de pobreza extrema				Mayor número de personas en situación de pobreza extrema			
No.	Municipio	Porcentaje	Población Total	No.	Municipio	Número de Personas	Población Total
1	Pinal de Amoles	13.6	22,777	1	Querétaro	20,789	930,482
2	Amealco de Bonfil	12.8	69,049	2	Amealco de Bonfil	8,849	69,049
3	Tolimán	12.3	27,203	3	San Juan del Río	6,853	275,873
4	Landa de Matamoros	11.0	18,564	4	Cadereyta de Montes	6,219	69,600
5	Cadereyta de Montes	8.9	69,600	5	El Marqués	5,619	208,077

Fuente: elaborado por el CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo con la tabla 2, se puede identificar que los principales municipios que presentan mayor porcentaje de personas en situación de pobreza extrema son Pinal de Amoles, Amealco de Bonfil y Tolimán, mientras que los municipios con mayor número de personas en situación de pobreza extrema son Querétaro, Amealco de Bonfil y San Juan del Río, estos tres municipios concentraron el 45.7 % de la población en situación de pobreza extrema en la entidad (CONEVAL 2022).

Sumado a lo anterior, de acuerdo con el Índice de Rezago Social (IRS), el cual es una medida que conjuga variables como educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar (CONEVAL 2022), permite identificar la desigualdad en cuanto a la cobertura de servicios y acceso a los derechos sociales en distintos territorios.

Destaca que el IRS en 2020, a nivel nacional en Querétaro registró un nivel de rezago social bajo, sin embargo, los siguientes indicadores presentaron un aumento en relación con 2015:

- La población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, aumentó de 2.8% en 2015 a 5.6% en 2020.
- La población sin derechohabiencia a servicios de salud, aumentó de 13.7% en 2015 a 20.5% en 2020

- Viviendas con piso de tierra pasó de 1.5% en 2015 a 1.9% en 2020.

A nivel municipal, se identificó que, en 2020, cuatro de los 18 municipios que conforman el estado de Querétaro: Pinal de Amoles, Amealco de Bonfil, Tolimán y Peñamiller, alcanzaron un nivel de rezago social medio, donde se destaca que las carencias principales son las viviendas que no cuentan con lavadora y la población de 15 años y más tiene educación básica incompleta.

Asimismo, a nivel de Área Geoestadística Básica (AGEB) Urbana en 2020, de acuerdo con CONEVAL, en Querétaro las localidades urbanas (las cuales principalmente se encuentran en la capital del estado) con muy alto, alto, medio grado de rezago social, destacan las siguientes:

Tabla 3: Grado de rezago social por AGEB urbana 2020

AGEB	Nombre Localidad	Población total	Grado de Rezago Social	Colonia identificada
2201400585056	Juriquilla	2	Muy alto	
2201401015018	San José el Alto	1.024	Muy alto	
2201401074946	Santa María Magdalena	14	Muy alto	
2201401174823	La Versolilla	2.542	Muy alto	
2201400011941	Santiago de Querétaro	320	Alto	Jurica pueblo
2201400011960	Santiago de Querétaro	105	Alto	Jurica pueblo
2201400014895	Santiago de Querétaro	1.258	Alto	El Salitre
2201400014908	Santiago de Querétaro	885	Alto	Altos del salitre
2201400014931	Santiago de Querétaro	1.300	Alto	San José el Alto
220140051262A	La Gotera	3.842	Alto	
2201401014912	San José el Alto	1.031	Alto	
2201401033702	San Miguelito	3.134	Alto	
2201401055060	San Pedro Mártir	372	Alto	
2201401084768	Santa Rosa Jáuregui	606	Alto	
2201401103223	La Solana	2.822	Alto	
2201401142583	Tlacote el Bajo	77	Alto	
2201400010642	Santiago de Querétaro	3.704	Medio	Lomas de Casa Blanca
2201400011195	Santiago de Querétaro	2.888	Medio	Bolaños
2201400011373	Santiago de Querétaro	2.940	Medio	Menchaca II

2201400011392	Santiago de Querétaro	3.297	Medio	Menchaca III
2201400011994	Santiago de Querétaro	407	Medio	San José el Alto
2201400012066	Santiago de Querétaro	2.206	Medio	Renacimiento
2201400012085	Santiago de Querétaro	187	Medio	Menchaca II
220140001216A	Santiago de Querétaro	876	Medio	Victoria Popular
2201400012352	Santiago de Querétaro	248	Medio	Ejido Modelo
2201400012672	Santiago de Querétaro	3.263	Medio	Jurica pueblo
2201400012687	Santiago de Querétaro	232	Medio	La campana
2201400012691	Santiago de Querétaro	4.019	Medio	Jurica pueblo
2201400012704	Santiago de Querétaro	752	Medio	Loma Bonita
2201400012719	Santiago de Querétaro	1.250	Medio	El Paraíso
220140001287A	Santiago de Querétaro	417	Medio	Menchaca II
2201400012916	Santiago de Querétaro	1.829	Medio	Menchaca II
2201400012954	Santiago de Querétaro	884	Medio	Bolaños
2201400013331	Santiago de Querétaro	2.006	Medio	El Romerillal
2201400013609	Santiago de Querétaro	1.100	Medio	Leyes de Reforma, Prados de Loma Bonita
220140001401A	Santiago de Querétaro	4.197	Medio	Eduardo Loarca
2201400014185	Santiago de Querétaro	1.497	Medio	Jardines de Azucenas
220140001419A	Santiago de Querétaro	1.497	Medio	Jardines de Azucenas
2201400014202	Santiago de Querétaro	1.617	Medio	Jardines de Azucenas
2201400014221	Santiago de Querétaro	192	Medio	La Luna
2201400014236	Santiago de Querétaro	1.795	Medio	San Sebastián
2201400014486	Santiago de Querétaro	1.587	Medio	Bosques de la hacienda
2201400014490	Santiago de Querétaro	822	Medio	Bosques de bella vista
2201400014503	Santiago de Querétaro	846	Medio	Vistas de San Pablo
2201400014518	Santiago de Querétaro	523	Medio	Vistas de San Pablo
2201400014560	Santiago de Querétaro	367	Medio	La Campana
2201400014645	Santiago de Querétaro	243	Medio	Puerta del Sol II
2201400014664	Santiago de Querétaro	1.843	Medio	Colinas de Santa Cruz
2201400014772	Santiago de Querétaro	1.653	Medio	Nuevo Plan Santa María
2201400014791	Santiago de Querétaro	1.421	Medio	La Huerta
2201400322460	Buenavista	2.377	Medio	
2201400322475	Buenavista	2.020	Medio	
2201400324753	Buenavista	288	Medio	
2201400514749	La Gotera	30	Medio	
2201400694293	Montenegro	2.180	Medio	
2201400694306	Montenegro	2.961	Medio	

2201400705041	El Nabo	2.028	Medio	
2201400705075	El Nabo	1.339	Medio	
2201400752634	Pie de Gallo	5.069	Medio	
2201400853967	Puerto de Aguirre	3.057	Medio	
2201400923064	El Salitre	2.896	Medio	
2201400923079	El Salitre	2.359	Medio	
2201401013242	San José el Alto	2.308	Medio	
2201401013257	San José el Alto	1.436	Medio	
2201401013261	San José el Alto	2.788	Medio	
2201401013276	San José el Alto	2.288	Medio	
2201401013280	San José el Alto	2.837	Medio	
2201401013685	San José el Alto	757	Medio	
220140101369A	San José el Alto	2.185	Medio	
2201401014378	San José el Alto	1.939	Medio	
2201401015022	San José el Alto	523	Medio	
2201401053098	San Pedro Mártir	2.549	Medio	
2201401071462	Santa María Magdalena	3.323	Medio	
2201401073115	Santa María Magdalena	94	Medio	
2201401073543	Santa María Magdalena	2.886	Medio	
2201401081335	Santa Rosa Jáuregui	5.799	Medio	
2201401082494	Santa Rosa Jáuregui	2.855	Medio	
2201401082511	Santa Rosa Jáuregui	96	Medio	
2201401082526	Santa Rosa Jáuregui	266	Medio	
2201401082579	Santa Rosa Jáuregui	487	Medio	
220140108312A	Santa Rosa Jáuregui	485	Medio	
2201401083149	Santa Rosa Jáuregui	1.057	Medio	
2201401083312	Santa Rosa Jáuregui	2.021	Medio	
2201401142530	Tlacote el Bajo	2.395	Medio	
2201402363986	Colinas de Santa Cruz Segunda Sección	1.290	Medio	
2201402363990	Colinas de Santa Cruz Segunda Sección	1.703	Medio	

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL 2020 (IRS por AGEB urbana)

De acuerdo con la Tabla 3, se identifica que las zonas que presentan mayor grado de rezago social son las que se encuentran al norte y en las periferias de la entidad queretana, las cuales conforman parte de las delegaciones de Santa Rosa Jauregui, Félix Osores, Felipe Carrillo Puerto Epigmenio González y Josefa Vergara y Hernández.

Asimismo, a nivel municipal, se identificaron las localidades que cuentan con muy alto grado de rezago social (CONEVAL 2020):

Tabla 4: Grado de rezago social por localidad

Municipio	Localidad	Población total	Grado Rezago Social
Amealco de Bonfil	Cerro del Gallo	122	Muy alto
Pinal de Amoles	Adjunta de Gatos	78	Muy alto
Pinal de Amoles	Carricillo Media Luna	8	Muy alto
Pinal de Amoles	Loma de Guadalupe	14	Muy alto
Pinal de Amoles	Mesa de Ramírez	61	Muy alto
Pinal de Amoles	El Mezquite	65	Muy alto
Pinal de Amoles	El Llano	7	Muy alto
Cadereyta de Montes	El Hortelano	32	Muy alto
Cadereyta de Montes	La Luz (Carrizalito)	53	Muy alto
Cadereyta de Montes	Los Martínez	20	Muy alto
Cadereyta de Montes	El Carricillo	24	Muy alto
Cadereyta de Montes	El Naranja	34	Muy alto
Cadereyta de Montes	Santa Inés	37	Muy alto
Cadereyta de Montes	Rancho de Canohitas	12	Muy alto
Cadereyta de Montes	Puerto Torres	13	Muy alto
Cadereyta de Montes	Escalerillas	19	Muy alto
Cadereyta de Montes	El Cuervo (Las Peñitas)	10	Muy alto
Cadereyta de Montes	Adjuntitas Uno	22	Muy alto
Cadereyta de Montes	Bordo de Santo Niño	11	Muy alto
Cadereyta de Montes	El Torno	27	Muy alto
Cadereyta de Montes	Las Joyas	30	Muy alto
Cadereyta de Montes	Loma de San Pedro	34	Muy alto
Cadereyta de Montes	El Jagüeycito	10	Muy alto
Cadereyta de Montes	El Géiser	5	Muy alto
Colón	El Álamo Cuate	7	Muy alto
Colón	Panales	28	Muy alto
Colón	El Leoncito	10	Muy alto
Colón	La Palmita	21	Muy alto
Colón	Tierra Adentro	29	Muy alto
Jalpan de Serra	Río Adentro	19	Muy alto

Jalpan de Serra	Soledad del Refugio	6	Muy alto
Jalpan de Serra	La Cercada	51	Muy alto
Querétaro	La Mesa	7	Muy alto
San Joaquín	Santa Elena	14	Muy alto
San Juan del Río	La Peña Rodada	7	Muy alto
San Juan del Río	Colonia Manuel Serrano Vallejo	296	Muy alto
Tequisquiapan	El Carrizal	11	Muy alto
Tolimán	El Madroño	68	Muy alto
Tolimán	El Sabino (La Guayaba)	6	Muy alto

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL 2020, Grado de rezago Social por localidad.

Los municipios que cuentan con mayor número de localidades con muy alto grado de rezago social destacan Cadereyta de Montes con 17 localidades, seguido de Pinal de Amoles con 6 localidades, las cuales presentan carencias en cuanto al acceso a servicios y derechos sociales.

Ante ello, se suma otro aspecto de análisis, la percepción de seguridad, ya que de acuerdo con Segovia y Jordán “la percepción de inseguridad y el abandono de los espacios públicos funcionan como un proceso circular y acumulativo. Si se pierden los espacios de interacción social, los lugares en donde se construye la identidad colectiva, también aumenta la inseguridad” (Segovia y Jordán, 2005, p.10).

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), proporciona información que permite realizar estimaciones con representatividad a nivel nacional acerca de la percepción de seguridad en la población. Los resultados para el estado de Querétaro, señalan que, en el primer trimestre de 2024, el porcentaje de la población de 18 años y más que se sintió insegura fue de 37.6%, por lo cual, la percepción social sobre inseguridad pública disminuyó 15.4 puntos porcentuales con respecto al primer trimestre de 2023 (53%), mientras que en comparación con el último trimestre 2023 (47.0%), se redujo en 9.4 puntos porcentuales, por lo tanto, la constante ha sido la disminución de la percepción de la inseguridad en la población adulta en el estado.

Derivado de la percepción de la inseguridad, los espacios públicos se transforman y se generan nuevas formas de actuar ante ello, en lo comunitario, se identifica que existen

ciertos cambios de hábitos para prevenir ser víctima de algún delito como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 5: Porcentaje de la población que cambió algún hábito por temor a ser víctimas de algún delito.

Cambios de hábito por temor a ser víctimas de algún delito	Primer trimestre 2023	Primer Trimestre 2024
Caminar por las noches alrededor de su vivienda	38.5	39.6
Llevar cosas de valor	52.6	42.7
Permitir que menores de edad salieran de la vivienda	36.1	29.7

Elaboración propia: con información de la ENSU primer trimestre 2023-2024

En cuanto a los cambios de hábitos, algunos son significativos y positivos, principalmente en los resultados sobre, llevar cosas de valor y permitir que menores de edad salgan de sus viviendas, en cambio, se presentó un aumento en el porcentaje de personas que cambiaron su hábito de caminar por las noches alrededor de su vivienda pasando de 38.5% a 39.6%.

En este sentido, la percepción de inseguridad puede influir significativamente en la forma en que las personas perciben y utilizan el espacio público, ya que cuando las personas se sienten inseguras se tiende a evitar ciertos lugares o realizar actividades que consideran riesgosas y limitar su acceso y disfrute de los espacios públicos, reduciendo su utilización y, a su vez, esto contribuye a un aumento de la inseguridad, deterioro y abandono del entorno.

Con relación a lo anterior, y, de acuerdo con el informe de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE) de INEGI, a nivel nacional, el 60.5% de la población de 18 años y más, considera que el problema más importante que aqueja hoy en día es la seguridad, seguido del aumento de precios (44.1%) y la salud (30.5%).

También la ENVIPE 2023, compara la incidencia delictiva según dominio urbano y rural para la población de 18 años y más de 2022 en relación con 2021, según identidad federativa, para el caso de Querétaro, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 6. Incidencia delictiva según dominio (2021-2022)

Entidad federativa	2021		2022	
	Dominio urbano	Dominio rural	Dominio urbano	Dominio rural
Querétaro	36,075	21,155	42,161	18,215

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE, 2023

Cómo se puede apreciar en la tabla 6, la incidencia delictiva según dominio en el estado de Querétaro, el número de delitos por cada 100 mil habitantes, aumentó en 2022 con un incremento de 6,086 delitos en el dominio urbano principalmente, ya que en comparación con el dominio rural hubo una considerable disminución.

Con respecto a los principales problemas que se presentan a nivel comunitario de acuerdo con la ENVIPE 2023, se identificó que a nivel nacional el 51.2% de la población de 18 años y más, considera como primer problema los baches y fugas de agua, el 48.9% señaló la falta de agua, y el 47.3% los robos, de los cuales, el 39.7%, el 45.7% y el 34.3% respectivamente, se organizó a nivel vecinal y comunitario para resolver dichas problemáticas.

En este orden de ideas, Borja (2004) señala que la organización interna del espacio urbano debe facilitar la cohesión sociocultural de las comunidades, por lo tanto, el grado o nivel de sociabilidad e integración, se ve reflejado en la instalación de una confianza común, lo cual, contribuye a una “mayor percepción de seguridad, autovaloración de la vida personal y social en un hábitat específico.” (Segovia y Jordán, 2005, p.20).

Por su parte, la ENVIPE 2023 señala que a nivel nacional el 67.3% de la población de 18 años y más, mencionó tener mucha o algo de confianza en sus vecinos, por otro lado, el 32.1% expresó tener poca o nada de confianza en sus vecinos.

Lo anterior muestra que esta confianza es fundamental para la construcción de lazos comunitarios y de solidaridad, que permitan mejorar la calidad de vida y potenciar la capacidad de organización y formulación de nuevas iniciativas, en un ámbito de participación colaborativa dentro del territorio.

Asimismo, pensar el entorno urbano sin el otro elemento relevante que es la vivienda, es poco objetivo, al tratarse de un bien con localización fija, donde el individuo desarrolla funciones básicas de descanso, alimentación, convivencia, reproducción, estudio, entre otras, por lo cual, la vivienda debe “ser parte integral y armónica de los asentamientos humanos. Las viviendas y sus entornos tendrían que posibilitar el bienestar humano y comunitario” (CONEVAL, 2018 p.43).

En este sentido, con base en la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020, realizada por el INEGI, los problemas estructurales más comunes a nivel nacional, son en primer lugar la humedad con 44.2%, las grietas y cuarteaduras con 40.8%, el 58.5% de las viviendas requieren de algún tipo de reparación o remodelación y el 58.1% necesitan realizar alguna construcción o ampliación de espacios. También la encuesta señala que 3.1 millones de hogares enfrentan dificultades para cubrir los gastos relacionados con sus viviendas derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19.

Bajo este panorama es crucial, generar estrategias que posibiliten el acceso a los derechos sociales, a través del desarrollo urbano inclusivo, planificado y participativo, ya que como se puede reconocer, la pobreza, el rezago social, la percepción de inseguridad, contribuyen a que no se ejerza el derecho al espacio público y a la vivienda digna.

De acuerdo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), en su objetivo 11, Ciudades y comunidades sostenibles, destaca la relevancia de generar esfuerzos centrados en implementar políticas y prácticas de desarrollo urbano inclusivas, resilientes y sostenibles, que prioricen el acceso a los servicios básicos, viviendas asequibles, transporte eficiente y espacios verdes para todos, pues los espacios públicos, permiten mejorar la inclusión y la cohesión social. “De esta manera, la defensa del espacio público contribuye a garantizar la existencia de un escenario de convivencia, que acerca a todos los habitantes de una ciudad en condiciones de igualdad (López 2012, p. 120).

III. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

- **Programa de Mejoramiento Urbano, SEDATU 2018-2024**

El Programa de Mejoramiento Urbano, está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Turístico y Urbano, del gobierno federal, el cual tiene como principal objetivo, atender las condiciones de irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana y equipamientos, los problemas de movilidad y limitada conectividad urbana, así como las limitaciones que enfrentan los gobiernos para la elaboración, actualización, implementación y evaluación de instrumentos de planeación territorial y urbana, para contribuir al acceso y ejercicio del derecho a la ciudad de las personas.

De esta manera, dicho objetivo, se busca alcanzar a través de cuatro vertientes:

1. **Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios**

Tiene como propósito, asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público, movilidad, infraestructura urbana, proyectos integrales; así como acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra.

2. **Vertiente Regularización y Certeza Jurídica**

Consiste en otorgar apoyo técnico, jurídico y administrativo, para las personas beneficiarias o entes públicos estatales y municipales, según sea el caso, que cuentan con la posesión, pero no con la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, a efecto de que con la documentación correspondiente puedan obtener su título de propiedad.

3. **Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial**

Tiene como objetivo otorgar apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos para la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos y la ordenación territorial.

4. **Vertiente Obras Comunitarias**

En esta vertiente se asignan recursos federales para realizar obras y acciones que mejoren el acceso e inclusión a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos,

recreativos y de desarrollo comunitario en municipios con proyectos prioritarios del Gobierno de México. Esto se logra mediante la construcción o rehabilitación de infraestructura urbana, equipamiento comunitario y espacios públicos, con la participación y respeto a los usos y costumbres de las comunidades.

Por lo tanto, para el cierre de 2022, se tuvieron los siguientes alcances:

- Se intervinieron 931 equipamientos entre escuelas, mercados y espacios deportivos.
 - Se realizaron 250 mil acciones de vivienda a través de la Comisión Nacional de Vivienda.
 - Cerca de 40 mil predios regularizados
 - Se ejecutaron 82 planes municipales, con lo que se generaron 370 mil empleos.
 - Asimismo, la SEDATU recibió 94 reconocimientos nacionales e internacionales de arquitectura y urbanismo.
-
- **Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio” 2019-2020**

Es un programa de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) del Gobierno de la Ciudad de México, el objetivo de este programa es, atender a la población que se encuentra en las zonas de Muy Bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social, o Alto y Muy alto Grado de Marginalidad, así como aquellas que tengan altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social, en la Ciudad de México.

Este programa tiene como base la participación ciudadana, mediante el financiamiento de proyectos ciudadanos participativos, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas residentes y disminuir la incidencia delictiva, a través del mejoramiento y rescate de los espacios públicos en barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Ciudad de México.

Los tipos de proyecto fueron: Senderos seguros, senderos culturales y senderos recreativos, mediante, el entorno de PILARES es decir Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes.

La operación del programa a través de proyectos se desarrolló mediante una ruta crítica de 5 fases:

1. Asamblea vecinal
2. Anteproyecto participativo
3. Comité técnico mixto
4. Insaculación y ministraciones
5. Recepción y cierre

Por lo que, entre agosto 2019 y agosto 2020 se realizaron 273 proyectos distribuidos, con un presupuesto de 161.5 millones de pesos, contando con un 1 millón 786 mil 804 personas beneficiarias que residen en 340 barrios, colonias y pueblos, distribuidos en 16 Alcaldías.

- **Quiero mi barrio, Chile**

Este programa Quiero mi Barrio nació en 2006, como una propuesta para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y habitacional, segregación y vulnerabilidad social, a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El programa funciona a través de una alianza entre el gobierno local donde se instala un equipo profesional que acompaña a la comunidad de un polígono de barrio, es a partir de esta alianza en donde se genera un proceso participativo, para lograr un Plan Maestro, que se traduce en un Plan de Gestión de Obras y un Plan de Gestión Social.

Después, se priorizan las obras y proyectos sociales que componen este Plan Maestro, lo que se traduce en un Contrato de Barrio al que se suscriben los vecinos/as a través del Consejo Vecinal de Desarrollo, el Municipio y el Ministerio de Vivienda. Este programa fue reconocido en 2015 como una de las Mejores Prácticas a nivel mundial con el Premio Dubái por la ONU.

Para 2022 se han realizado acciones de mejora en 610 barrios, 158 comunas, 333,155 viviendas y cerca de 1,296,741 personas beneficiadas de 16 regiones de Chile.

IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Problema principal:

- Población residente en localidades con algún grado de rezago urbano y social en el Estado de Querétaro, con deterioro de los espacios públicos e insuficiencia de infraestructura social.

Causas directas:

- Bajo nivel de inversión para espacios públicos e infraestructura social
- Déficit de planeación urbana
- Poca inclusión en el diseño y planificación urbana

Causas indirectas:

- Escasas acciones de mantenimiento y rehabilitación
- Espacios inadecuados para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas
- Baja participación ciudadana en el ámbito comunitario

Efectos directos:

- Degradación de la imagen urbana
- Actividades ilícitas en el espacio público
- Poca confianza vecinal para resolver problemas comunitarios

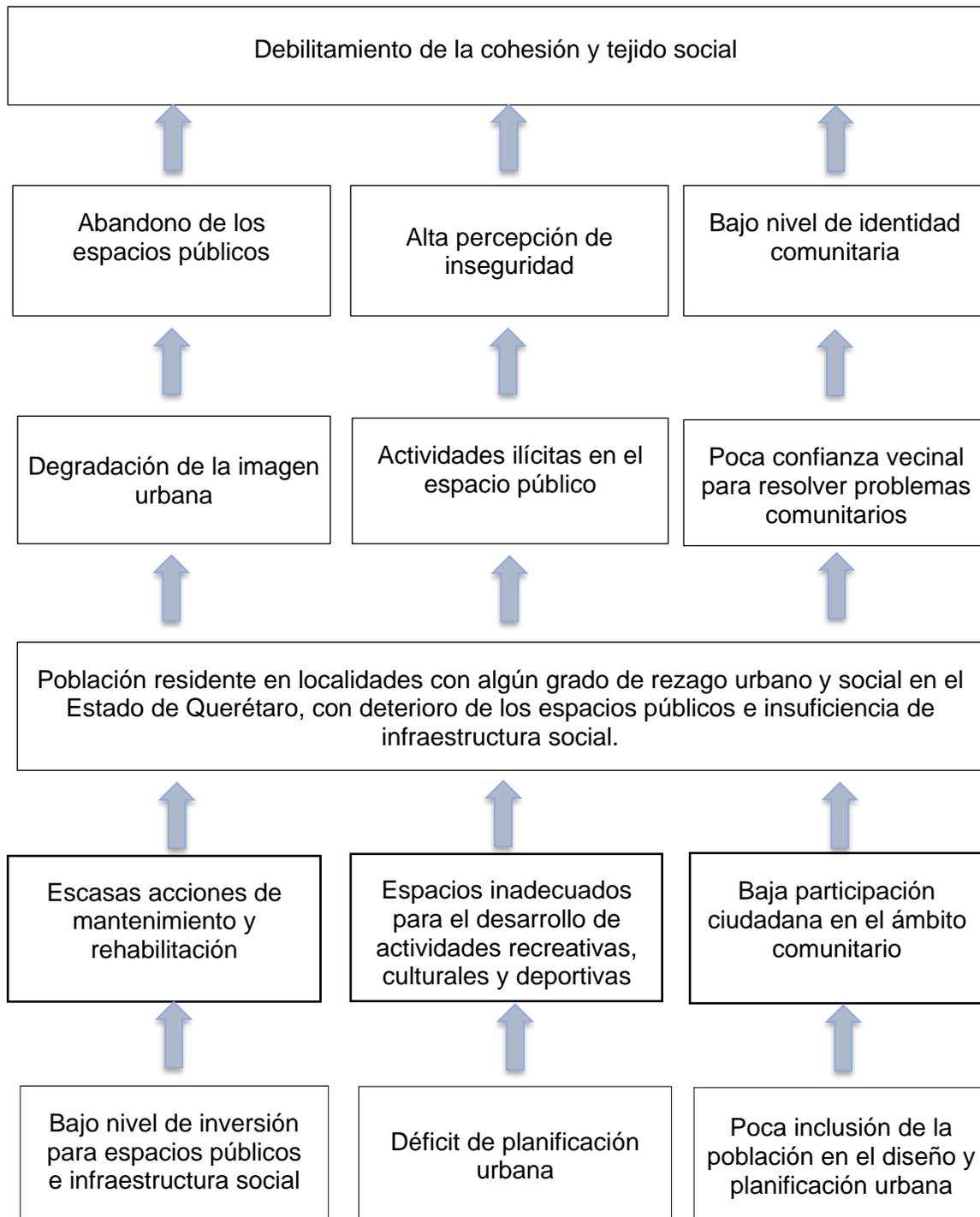
Efectos indirectos:

- Abandono de los espacios públicos
- Alta percepción de inseguridad
- Bajo nivel de identidad comunitaria

Efecto superior:

- Debilitamiento de la cohesión y tejido social

Figura 1. Árbol de problemas



V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

Objetivo Principal:

Población residente en localidades con algún grado de rezago urbano y social en el Estado de Querétaro, sin deterioro de los espacios públicos y suficiencia de infraestructura social.

Medios directos:

- Alto nivel de inversión para espacios públicos e infraestructura social
- Incremento de la planeación urbana
- Alta Inclusión de la población en la planificación y diseño urbano

Medios indirectos:

- Incremento de acciones de mantenimiento y rehabilitación
- Espacios adecuados para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas
- Alta participación ciudadana en el ámbito comunitario

Fines directos:

- Mejora de la imagen urbana
- Actividades de esparcimiento y recreación en el espacio público
- Alta confianza vecinal para resolver problemas comunitarios

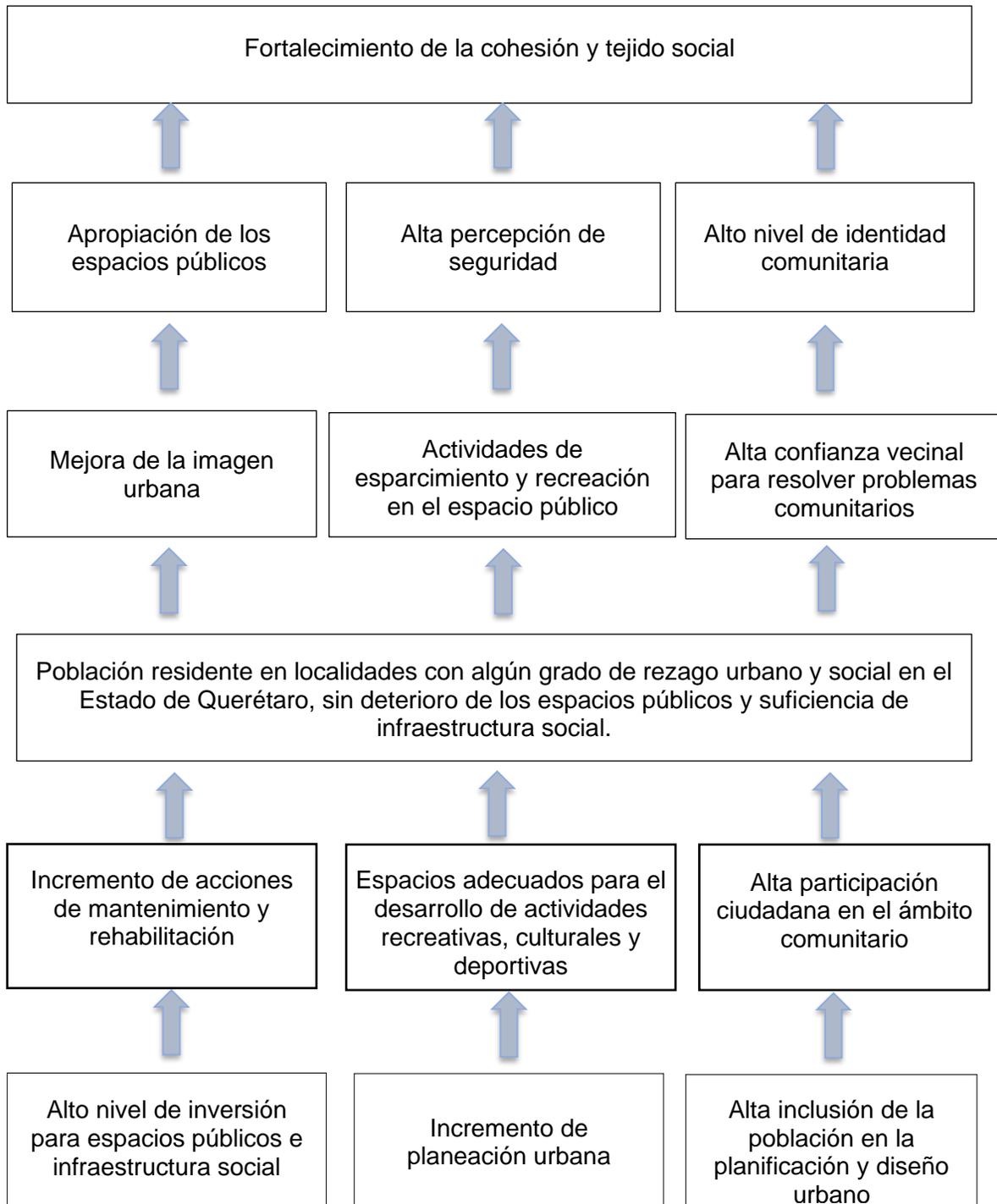
Fines indirectos:

- Apropiación de los espacios públicos
- Alta percepción de seguridad
- Alto nivel de identidad comunitaria

Fin superior:

- Fortalecimiento de la cohesión y el tejido social

Figura 2. Árbol de Objetivos



VI. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

El Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento Integral del Entorno Social, tiene como objetivo general, contribuir a generar los espacios para la participación social e interacción con la ciudadanía y la sociedad organizada; buscando promover el desarrollo de grupos y personas que se encuentren en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad en el Estado de Querétaro.

Objetivo Particular

Mejorar el acceso e inclusión de las personas a través de la implementación acciones y entrega de bienes o servicios para la construcción, rehabilitación, ampliación, renovación activación y equipamiento de inmuebles, espacios públicos y fachadas de viviendas y su entorno inmediato, con el fin de ampliar el acceso de las personas a diversas actividades como las educativas, culturales, recreativas, deportivas, de salud, de asistencia social y comercio, con sentido de igualdad, inclusión social y perspectiva de género, y bajo impacto ambiental, propiciado propiciar la sana convivencia y la cohesión social.

Población objetivo:

Las personas que habitan en los barrios, colonias o localidades con algún grado de rezago urbano y social, o altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social en el Estado de Querétaro.

VII. COBERTURA

El Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento Integral del Entorno Social, tendrá cobertura territorial en los 18 municipios que comprenden el estado de Querétaro.

Población Potencial

La población potencial es aquella que presenta el problema principal a atender por el programa, por lo tanto, se considera como población potencial a aquellas personas que habitan en barrios, colonias o localidades que tienen altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social, y que tienen alto y muy alto grado de rezago social, siendo la población potencial de 22 mil 769 personas, de acuerdo con el Índice de Rezago Social de CONEVAL.

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La actualización de la población objetivo se realizará de forma anual, con base en el presupuesto designado para el Programa. Mientras que la actualización de la población potencial se realizará de forma bianual, con la actualización del Informe de Medición Multidimensional de la Pobreza en México, publicada por el CONEVAL.

VIII. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

El análisis de alternativas permite determinar qué es lo más viable, eficiente y económico, dado que un problema o necesidad pública tiene más de una solución posible. En este sentido, se muestra un comparativo de fortalezas, debilidades y viabilidad:

Tabla 7: Matriz de alternativas

Criterios de valoración	Alternativa 1 Programa de Mejoramiento del Entorno Social	Alternativa 2 Construcción de espacios públicos e infraestructura social
Menor costo de implementación	3	1
Mayor financiamiento disponible	3	1
Menor tiempo para obtener resultados	3	1
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	2	3
Mayor viabilidad técnica	3	1
Mayor capacidad institucional	3	1
Mayor impacto institucional	3	3
Total	20	11

Escala: 1= Peor, 2=Intermedio, 3=Mejor

Como se puede observar en la Tabla 7, en términos comparativos, el diseño del Programa de Fortalecimiento Integral para el Entorno Social, se destaca como la mejor alternativa en relación con la construcción de espacios públicos e infraestructura social, en una primera instancia, porque dicha acción no es competencia de la Secretaría, y sumado a ello, no se cuenta con la capacidad técnica para desarrollar espacios públicos.

Por lo tanto, el Programa de Fortalecimiento Integral del Entorno Social es viable ya que no solo rescatan los espacios públicos, sino que también fomenta la participación comunitaria en entornos urbanos y promueve un fuerte sentido de pertenencia al involucrar a la comunidad en la mejora y protección de estos espacios, generando un ambiente de cuidado y protección mutua.

IX. DISEÑO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA

IX.I Diseño del programa:

El Programa contará con los recursos que le sean asignados por el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal en curso, permitiendo cumplir con los objetivos planteados en el acuerdo aprobado. De conformidad con la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los recursos públicos deberán guardar equilibrio entre los ingresos y los egresos autorizados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro conforme al ejercicio fiscal que corresponda.

El presente programa contará con la suficiencia presupuestal conforme al oficio que le sea asignado, mismo que deberá ser emitido por la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo Publicación con fines informativos.

IX. II Modalidad del Programa

Previo análisis, validación y dictamen de la solicitud del interesado que cumpla a cabalidad los requisitos establecidos, así como de las condiciones de los bienes, espacios y localidades sujetos a mejora y rehabilitación que la Instancia Ejecutora determine en relación a la solicitud del interesado y el objetivo del Programa, y de conformidad con la suficiencia presupuestal autorizada, se entregarán ayudas sociales económicas o en especie, por un monto de hasta \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, en la cantidad que la Instancia Ejecutora determine, las cuales podrán ser destinadas a lo siguiente:

I. Apoyo económico, hasta para 600 personas:

Por un monto de entre \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos M.N.) semanales por persona, a un total de hasta 600 personas, para actividades destinadas a la implementación de las acciones antes descritas.

Debiendo, la persona que presenta la solicitud, o su representante, quincenalmente presentar a la Instancia ejecutora las actividades realizadas a través de un expediente que integre información y documentación de cada persona que las lleve a cabo, la descripción de dichas actividades, así como de la lista de asistencia que acredite su realización

II. Apoyo en especie por proyecto, hasta para 50 proyectos:

- a)** Materiales destinados para acciones de habilitación, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de inmuebles, espacios públicos o privados y fachadas de viviendas, trabajos de herrería, trabajos de carpintería, embellecimiento del entorno, pintura, impermeabilización, muralismo, reforestación, entre otros, sujeto a las necesidades y requerimientos de cada espacio.

- b)** Mobiliario y equipo para el acondicionamiento y equipamiento de espacios físicos públicos como el deportivo, comercial, cultural, educativo, de salud, de asistencia social, o cualquier otro que contribuya a su funcionamiento, uso o activación, sujeto a las necesidades y requerimientos de cada espacio.

- c)** Mobiliario, equipo y materiales destinados para acciones de apropiación, uso, activación, convivencia familiar y comunitaria, en el entorno social que detonen la actuación unida y organizada de la comunidad, favoreciendo la cohesión social.

- d)** Talleres con especialistas, que favorezcan las habilidades cognitivas, convivencia social y de formación integral. Cada persona beneficiaria podrá recibir la ayuda social siempre que haya disponibilidad presupuestal y se cumpla con los criterios y requisitos establecidos.

IX.III Operación del Programa

La logística de entrega de la ayuda social estará a cargo de la Secretaría, a través de la Instancia Ejecutora. Por la naturaleza del diseño del Programa no se emitirá convocatoria, y se implementará según lo siguiente:

- I.** Una vez presentada por la persona interesada la Solicitud a la Secretaría, en la que se cumplan con los criterios, requisitos y adjunte la documentación que señalan las presentes Reglas y Esquema de Operación, esta será recibida por la Instancia Ejecutora.

- II. La Instancia Ejecutora revisará que la solicitud esté debidamente formulada, que cumpla con los requisitos y cuente con la documentación requerida. De igual forma verificará que la Solicitud tenga por objeto fortalecer el entorno social en barrios, colonias y localidades con algún grado de rezago urbano y social; o altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social de los 18 municipios del Estado de Querétaro.
- III. En caso de considerarse procedente la solicitud, la Instancia Ejecutoria determinará la ayuda social a entregar, con base en la suficiencia presupuestal correspondiente, en la materia de la Solicitud y en las necesidades objeto de la misma.
- IV. Tras aprobar el otorgamiento de la ayuda social, la Instancia Ejecutora contactará a la persona beneficiaria por los medios proporcionados previamente por esta, para determinar el lugar y la fecha donde se hará la entrega de manera directa y personal de la ayuda social.
- V. Al recibir la ayuda social la persona beneficiaria firmará constancia de recibo.
- VI. En caso de ser beneficiarios de los apoyos económicos, se deberán presentar quincenalmente a la Instancia ejecutora las actividades realizadas a través de un expediente que integre información y documentación de cada persona que las lleve a cabo, la descripción de dichas actividades, así como de la lista de asistencia que acredite su realización.
- VII. Al finalizar la ejecución de las actividades, la persona beneficiaria deberá presentar a la Instancia Ejecutora, el expediente final de proyecto donde se incluya por lo menos: la comprobación mediante facturas de la adquisición de los materiales, mobiliario o equipo, o en su caso la recepción de los mismos; las listas de asistencia de las personas que realizaron actividades destinadas a la implementación de las acciones; así como la relatoría de las actividades realizadas respaldada con evidencia fotográfica y documental

Las personas interesadas deberán presentar la Solicitud dirigida a la Secretaría, así como los demás requisitos señalados en las Reglas de Operación. Esta Solicitud podrá ser presentada mediante la plataforma electrónica: <https://programas.queretaro.gob.mx>;

directamente en las oficinas de la Secretaría, con domicilio en Circuito Moisés Solana, número 171, Colonia Balaustradas, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, código postal 76079; entregada a algún servidor público adscrito a la Secretaría en los operativos que lleve a cabo la misma.

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

Con el objeto de asegurar una aplicación eficaz, eficiente, equitativa y transparente de los recursos públicos, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ), con base en el registro de solicitantes, deberá conformar un padrón de beneficiarios del Programa y llevar el control de los recursos que se otorguen.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, el Padrón de beneficiarios deberá contener información individualizada por beneficiario, ya sea por persona u organización, según sea el caso, respecto a:

- I. Listado de beneficiarios por Programa o acción.
- II. Descripción de los beneficios obtenidos por persona u organización.
- III. Duración de los beneficios.
- IV. Cualquier otro dato que permita la identificación plena del destino final de los recursos o apoyos

También de acuerdo con el Capítulo III, Artículo 48 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, señala que es responsabilidad de la SEDESOQ, la integración y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de programas y acciones de desarrollo social del Poder Ejecutivo del Estado.

Para lograr dicho objetivo, se llevaron a cabo gestiones para diseñar y establecer una plataforma de registro en vinculación con la Secretaría de Finanzas con el propósito de crear y dar seguimiento al Padrón Estatal de Beneficiarios, esta plataforma busca monitorear y evaluar programas sociales estatales para promover la transparencia y mejorar la eficacia del uso de los recursos públicos.

Fue así que se creó el Sistema de Programas Sociales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SIPROS) una plataforma y herramienta informativa que posibilita integrar y

actualizar el Padrón Estatal de Beneficiarios, la cual, es administrada por la SEDESOQ, e implementada por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, dicha plataforma, se encuentra disponible en el sitio web <https://programas.queretaro.gob.mx/>.

Cabe señalar que SIPROS, es una plataforma que propicia al cumplimiento a uno de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, “Gobierno Ciudadano”, que tiene como propósito promover y consolidar un gobierno digital, además en sintonía con el Programa Estratégico de Gobierno Digital, que tiene como objetivo, impulsar y promover de manera integral, la transformación digital del Estado de Querétaro. (De forma complementaria ver Anexo 1. Nota informativa “Sistema de Programas Sociales (SIPROS)”.

X. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVELES, OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO										
Clave	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Frecuencia	Unidad de Medida del indicador	Método de Cálculo	Medios de verificación	Supuestos	Área Responsable
1SDS.1	F	Mejorar el indicador del Índice de Rezago Social del Estado de Querétaro	Tasa de variación del Índice de Rezago Social (IRS)	Gestión	Eficacia	23,15%	((Índice de Rezago Social del último cálculo - Índice de Rezago Social del cálculo anterior) / Índice de Rezago Social del cálculo anterior) * 100	Nombre de la fuente de información: Informe de Medición multidimensional de la Pobreza en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Ubicación física y/o digital: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezainicio.aspx Área responsable que resguarda la información: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Las variables se encuentran dentro de las proyecciones esperadas El Programa permanece activo durante los dos años de medición y mantiene o incrementa el número de población atendida	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
1SDS.1.1	P	Personas con alto y muy alto grado de Rezago Social mejoran su entorno social en el Estado de Querétaro	Porcentaje de personas con alto y muy alto grado de Rezago Social que fueron beneficiarias del programa, con respecto al total de personas con alto y muy alto grado de Rezago Social en el Estado	Estratégico	Eficacia	43,90%	(Número total de personas con alto y muy alto grado de Rezago Social que fueron beneficiarias del programa / Número total de personas con alto y muy alto grado de Rezago Social en el Estado) * 100	Nombre de la fuente de información: Informe de Medición multidimensional de la Pobreza en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Reporte de Avance Físico Financiero y Padrón de beneficiarios del Programa Fortalecimiento del Entorno Social Ubicación física y/o digital: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezainicio.aspx https://programas.queretaro.gob.mx/funcionario/index Transparencia Área responsable que resguarda la información: CONEVAL y Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESQ	Las variables se encuentran dentro de las proyecciones esperadas El personal de la dependencia cuenta con las habilidades necesarias para mantener actualizado el padrón de beneficiarios, entregarlo en tiempo y forma, y presentar las estadísticas que le sean solicitadas	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
1SDS.1.1.1	C1	Murales realizados para la rehabilitación del espacio público	Promedio de la percepción de las personas beneficiarias con la realización de los murales que respondieron la encuesta de percepción	Gestión	Calidad	90	(Suma de las puntuaciones de las personas beneficiarias con la realización de murales que respondieron la encuesta de percepción / Total de encuestas contestadas)	Nombre de la fuente de información: Encuesta de Percepción del Programa Fortalecimiento del Entorno Social Ubicación física y/o digital: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESQ Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESQ	Los beneficiarios del Programa participan activamente para responder la encuesta de percepción	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
1SDS.1.1.2	C2	Proyectos de rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento de espacios públicos	Porcentaje de personas beneficiarias con los proyectos de rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento de espacios públicos satisfechas, con respecto al total de personas beneficiarias que respondieron la encuesta de satisfacción	Gestión	Calidad	90,00%	(Número de personas beneficiarias con los proyectos de rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento de espacios públicos satisfechas / Total de personas beneficiarias que respondieron la encuesta de satisfacción) * 100	Nombre de la fuente de información: Encuesta de Satisfacción del Programa Fortalecimiento del Entorno Social Ubicación física y/o digital: Carpeta en DRIVE con los resultados de las encuestas de satisfacción Programa Fortalecimiento del Entorno Social Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESQ	Los beneficiarios del Programa participan activamente para responden la encuesta de satisfacción	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
1SDS.1.1.1.1	C1 A1	Dar seguimiento a los murales programados para pintar	Porcentaje de metros cuadrados de murales pintados, con respecto al total de metros cuadrados de murales programados para pintar	Gestión	Eficacia	90,00%	(Número de metros cuadrados de murales pintados / Total de metros cuadrados de murales programados para pintar) * 100	Nombre de la fuente de información: Reporte de Avance Físico Financiero del Programa Fortalecimiento del Entorno Social Ubicación física y/o digital: Sistema de Programas Sociales (SIPROS) https://programas.queretaro.gob.mx/funcionario/index Transparencia https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/ Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESQ	El Proveedor seleccionado cumple en tiempo y forma con las condiciones establecidas en el contrato	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
1SDS.1.1.2.1	C2 A1	Dar seguimiento a la rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento de espacios públicos	Porcentaje de proyectos de rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento realizados, con respecto al total de proyectos de rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento programados para realizar	Gestión	Eficacia	90,00%	(Número de proyectos de rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento realizados / Total de proyectos de rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento programados para realizar) * 100	Nombre de la fuente de información: Reporte de Avance Físico Financiero del Programa Fortalecimiento del Entorno Social Ubicación física y/o digital: Sistema de Programas Sociales (SIPROS) https://programas.queretaro.gob.mx/funcionario/index Transparencia https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/ Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESQ	Se cuenta con el recurso humano suficiente, especializado y cualificado disponible para la ejecución de las actividades programadas de los proyectos	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

XI. ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADES

Programa Condominio Mejorado

Este programa tiene como propósito apoyar la economía de las familias que viven en condominios para que incrementen su calidad de vida, el objetivo es dignificar las áreas y bienes de uso común de los condominios con uso de suelo habitacional en el Municipio de Querétaro, a través de mejoramiento de la imagen urbana.

El programa se divide en tres tipos de beneficios:

1. Beneficios ordinarios: son bienes como alarmas de seguridad con activación condominal, iluminación, pintura, señalética, malla ciclónica, contenedor de basura, mejoramiento de vialidades.
2. Beneficios extraordinarios: en caso de que el condominio ya cuente con los beneficios ordinarios, se podrá solicitar los beneficios extraordinarios, los cuales se sujetaran al esquema de coinversión peso a peso, para la adquisición de juegos infantiles y equipo de gimnasio al aire libre.
3. Beneficios complementarios: Servicios que presta la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, como recolección de tiliches y entrega de masa vegetal para reforestación y rehabilitación de áreas verdes.

En este sentido, el programa “Condominio Mejorado” tiene alcance solamente a nivel municipal y se focaliza principalmente en los condominios, por lo que el “Programa de Fortalecimiento Integral del Entorno Social”, tiene una mayor trascendencia ya que tiene cobertura a nivel estatal e integra a los barrios, colonias o localidades con algún grado de rezago urbano y social, o que tienen altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social en todo el Estado de Querétaro, propiciando así, una mejor integración de la población en acciones de participación comunitaria y de mejora del entorno social.

Programa Mi Querétaro Lindo

Este programa está coordinado por las Secretarías de Servicios Públicos Municipales, Obras Públicas, Movilidad, Desarrollo Humano y Social y la Coordinación de Gabinete del municipio de Querétaro, y tiene como propósito, mejorar la imagen urbana en las colonias

atendiendo las diferentes necesidades a través de la participación transversal de dependencias municipales y coparticipación ciudadana.

Entre las principales acciones, son la poda alta y baja, barrido y desmalezado, atención a luminarias fundidas, bacheo, habilitación y reposición de señalética, tilicheo, borrado de grafiti, pintado de guarniciones, rehabilitación y pintado de topes, rehabilitación de banquetas, rehabilitación o construcción de parques, reencarpetado y ampliación de puntos de luz.

Además, se integran acciones complementarias como la corresponsabilidad de la ciudadana, a fin de mantener y preservar los espacios públicos, mediante el decálogo del buen vecino, en el que se fomentan acciones cívicas y de compromiso comunitario, como:

- Recoger las heces de las mascotas.
- Sacar la basura en los horarios establecidos.
- No tirar basura en la calle.
- Barrer el frente de la vivienda
- Solicitar la recolección de tiliches al 070.
- Cuidar las áreas de esparcimiento públicos: parques, gimnasios al aire libre y juegos.
- Regar los árboles frente a vivienda y áreas verdes cercanas.
- Reportar a la línea de emergencia 9-1-1 cualquier situación de riesgo.
- Participar en las acciones de mantenimiento de la colonia.
- Respetar el lugar de estacionamiento de los vecinos

Bajo este panorama general, el programa “Mi Querétaro Lindo” se complementa con el “Programa de Fortalecimiento Integral del Entorno Social”, únicamente en el municipio de Querétaro, ya que este programa municipal al tener como objetivo, mejorar el entorno social y el espacio público propicia la coparticipación y corresponsabilidad de la ciudadanía en el ámbito comunitario y urbano, por lo tanto, se enriquecen y refuerzan las acciones que promueven la cohesión social y el sentido de pertenencia. Sumado a lo anterior, con el “Programa de Fortalecimiento Integral del Entorno Social”, se procura un mayor alcance a nivel estatal, ya que se busca focalizar las acciones principalmente en zonas de atención prioritaria en el estado.

XII. PRESUPUESTO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los recursos públicos deberán guardar equilibrio entre los ingresos y los egresos autorizados en la Ley de Ingresos y en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro conforme al ejercicio fiscal que corresponda.

El presente Programa cuenta con viabilidad financiera conforme al oficio número SF/SE/00005/2024, de fecha 03 (tres) de enero de 2024 (veinticuatro), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por lo que los alcances del mismo, serán ejecutados de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada, así como conforme a la disponibilidad presupuestal con que se cuente.

Por lo tanto, para el ejercicio fiscal del Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento Integral del Entorno Social, se tiene programado un presupuesto por \$31,961,220.54, los cuales provienen de recurso estatal.

Los conceptos que se cubrirán con este recurso, se describen a continuación:

Concepto	Monto
Pago para personas que realizarán actividades destinadas a la implementación de las acciones de mejora.	\$ 15,000,000.00
Materiales destinados para acciones de habilitación, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de inmuebles, espacios públicos o privados y fachadas de viviendas.	\$ 5,000,000.00
Mobiliario y equipo para el acondicionamiento y equipamiento de espacios físicos públicos como el deportivo, comercial, cultural, educativo, de salud, de asistencia social, o cualquier otro que contribuya a su funcionamiento, uso o activación, sujeto a las necesidades y requerimientos de cada espacio.	\$ 10,000,000.00
Mobiliario, equipo y materiales destinados para acciones de apropiación, uso, activación, convivencia familiar y comunitaria, en el entorno social que detonen la actuación unida y organizada de la comunidad, favoreciendo la cohesión social.	\$ 1,140,000.00



Talleres con especialistas, que favorezcan las habilidades cognitivas, convivencia social y de formación integral.	\$ 821,220.54
Total	\$ 31,961,220.54

XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

SEDESOQ, 2023 Acuerdo por el que se autoriza el Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento Integral del Entorno Social en el Estado de Querétaro, así como sus reglas y esquema de operación, recuperado el 6 de febrero del 2024 en: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230862-01.pdf>

Borja, Jordi. (2004) Los derechos en la globalización y el derecho a la ciudad. Laboratorio de Alternativas.

Borja, Jordi. Revolución y contrarrevolución en la ciudad global. Revista Eure (Vol. XXXIII, Nº 100), pp. 35-50. Santiago de Chile, diciembre de 2007

Cabrera, Milagros, et al. (2018). Modelo para la cohesión social comunitaria. México: CESUP.

Cohesión Comunitaria e Innovación Social (CCIS) (2010). “Del tejido social a la cohesión comunitaria. Una aproximación inicial para México”, en Este País número 233, septiembre, págs. 61-64.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Comunicado de prensa No. 07, “El CONEVAL presenta las estimaciones de la pobreza multidimensional 2022” México. Consultado el 15 de abril del 2024, en:

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación 2022. Querétaro. Ciudad de México: CONEVAL, 2022.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018. Ciudad de México: CONEVAL, 2018.

G. J. Guadarrama Sánchez y P. M. Pichardo Martínez: La apropiación y el uso del espacio público urbano. Los comunes en el parque urbano. Economía, Sociedad y Territorio, vol. XXI, núm. 65, 2021, 57-85.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Encuesta Nacional Seguridad Pública Urbana, Primer Trimestre marzo 2023- Primer Trimestre marzo 2024, INEGI 2024.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2023) Prevalencia e incidencia delictiva, problemas sociales, comunitarios y cohesión social, percepción actual y sobre la tendencia de la seguridad pública, México.

López Roa, Juan Carlos. El derecho al espacio público Provincia, núm. 27, enero-junio, 2012, pp. 105-136 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.

Martínez García, Fausto. Marginalidad, pobreza y exclusión urbana Obstáculos para la integración social en el hábitat Arquitectura y Urbanismo, vol. XXXII, núm. 2, 2011, pp. 67-72 Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría Ciudad de La Habana, Cuba.

Municipio de Querétaro, “Programa Mi Querétaro Lindo” (2024), Querétaro. Consultado el 15 de abril del 2024, en: <https://municipiodequeretaro.gob.mx/programas/mi-queretaro-lindo/>

Ocupa Tu Calle, ONU-Habitat y Fundación Avina. (2018). Intervenciones Urbanas Hechas por Ciudadanos: Estrategias Hacia Mejores Espacios Públicos. Lima: Ocupa Tu Calle, ONU-Habitat y Fundación Avina.

Ochoa Arias, Alejandro Organización comunitaria y espacio público en sociedades periféricas a la modernidad Boletín Antropológico, vol. 22, núm. 62, septiembre-diciembre, 2004, pp. 351-367 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela

Plan Estatal de Desarrollo Social del Estado de Querétaro 2021-2027.

Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, “Reglas de Operación del Programa Mejoramiento Urbano, Ejercicio Fiscal 2024”, México. consultado el 20 de abril del 2024, en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713381&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0

Segovia, Olga, Jordán, Ricardo (2005) Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social, CEPAL, Serie Medio Ambiente y Desarrollo, Chile.

Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio -Barrio 2021”, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Gobierno de la Ciudad de México consultado 20 de abril del 2024 en: <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/Programa-de-mejoramiento-barrial-y-comunitario-tequio-barrio-2021.pdf>

Programa Condominio Mejorado, 2023, Secretaría de Desarrollo Humano y Social del municipio de Querétaro consultado el 20 de abril del 2024 en: <https://municipiodequeretaro.gob.mx/programas/condominio-mejorado/>

Programa Quiero mi Barrio, 2022, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Chile, consultado el 25 de abril del 2024, en: <https://minvu.citizenlab.co/es-CL/projects/que-es-el-programa-quiero-mi-barrio>